

PRACTICA 6B Supuesto general

Practíquese la liquidación del Impuesto sobre Sociedades de COLA S.A., con explicación razonada de las decisiones adoptadas.

Resuelva el supuesto desde dos perspectivas alternativas: 1) la empresa es una Sociedad a la que se aplica el régimen general, con una cifra de negocios de 12 millones de euros este año y de 15 millones el año anterior; y 2) la empresa es de reducida dimensión, sabiendo que en los ejercicios anteriores no lo fue, y que en éste su cifra de negocios fue de 2,5 millones de euros (teniendo una plantilla media de 20 empleados que se incrementó respecto a la plantilla media de 2008 en 2 trabajadores).

La Sociedad COLA S.A., dedicada a la fabricación de bebidas refrescantes (grupo 412), ha obtenido en el ejercicio N un Resultado Contable (antes de impuestos) de 35.000 €. Su ejercicio económico coincide con el año natural. Respecto a su plantilla media, se sabe que se ha incrementado en 3 trabajadores, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, respecto de la plantilla media de los doce meses anteriores.

Además, la Sociedad conoce la siguiente información:

1. Se ha contabilizado como menor ingreso de una venta, un descuento incluido en factura por importe de 4.000 €.
2. La entidad obtiene durante el ejercicio una subvención para la adquisición de un camión frigorífico por importe de 50.000 €. El citado elemento se adquiere por 100.000 € con fecha 31 de diciembre, estando en condiciones de funcionamiento ese mismo día, si bien no comienza a funcionar efectivamente hasta febrero del año N+1. No se imputa resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año N.
3. El 1 de enero del año N se adquiere un edificio industrial construido en N-5, por importe de 150.000 € (incluido el valor del suelo, que asciende a 40.000 €). Como se conoce el precio originario de adquisición de la construcción (excluido el valor del suelo), 200.000 €, la empresa decide amortizar el bien mediante la aplicación del doble del coeficiente máximo a este importe, dotándose un gasto de 12.000 €.
4. El gasto por amortizaciones de otros elementos de inmovilizado se desglosa como sigue (en todos los casos se utiliza el método lineal):
 - a) Un recinto frigorífico, adquirido hace 4 años por 150.000 €, se amortiza al 10%.
 - b) Un depósito, adquirido el 1 de enero de N-2, cuyo precio de adquisición fue de 100.000 €, se amortiza en N por importe de 8.333,33 €. Se sabe que en N-2 la amortización contabilizada fue de 2.000 €, y que en N-1 ascendió a 5.000 €.
 - c) Una máquina de embotellado, adquirida nueva el 1 de marzo por 50.000 €, se utiliza a doble turno durante los meses de septiembre a diciembre. El gasto contable por amortización en el ejercicio N fue de 5.000 €.
 - d) Unas instalaciones de elaboración, adquiridas hace 22 años por 60.000 € y que se ha venido amortizando al 5% anual. El gasto contable por amortización del ejercicio N fue de 3.000 €.

- e) 10 arcones frigoríficos móviles nuevos, adquiridos el 01.07.N por 500 € cada uno, y amortizados contablemente en su totalidad en este ejercicio.
5. Un cliente, declarado en concurso de acreedores, adeuda a la Sociedad una factura por importe de 5.000 € desde el 15.07.N. Por su parte, una venta realizada a la Diputación el 10.01.N-1, por importe de 30.000 € tampoco ha sido cobrada. COLASA decide contabilizar las correspondientes pérdidas por correcciones de valor de dichos créditos comerciales. El saldo total de la cuenta de deudores asciende a 235.000 € a 31 de diciembre.
 6. Se registran en ingresos financieros los intereses netos de sus cuentas bancarias, por importe de 11.850 €.
 7. La asistencia del director general a una feria celebrada en Francia determinó un gasto de 30.000 €.
 8. El 01.07.N se generó un resultado extraordinario como consecuencia de la venta de una nave destinada a almacén, adquirida nueva a principios de N-2 por importe de 110.000 € (valor del suelo: 10.000) y amortizada según el coeficiente máximo previsto en tablas. El precio total de venta, 105.000 €, se reinvierte con fecha 31 de diciembre en la compra de un equipo de medición.

Durante el tiempo de tenencia del elemento patrimonial transmitido el Patrimonio Neto ascendió a 50.000 €, el Pasivo Total a 160.000 €, los Derechos de Crédito a 40.000 € y la Tesorería a 10.000 €. (Todas estas magnitudes en su estado medio).
 9. Una venta realizada el 1 de diciembre, por importe de 5.000 €, no se imputa como ingreso en el ejercicio N, por entenderse que se trata de una operación a plazos, ya que se cobrarán 3.000 € el 01.02.N+1 y los 2.000 € restantes el 1 de junio del mismo año.
 10. La sociedad tiene bases imponibles pendientes de compensación del ejercicio N-6 por importe de 40.000 €.
 11. Como consecuencia de unos ingresos por ventas contabilizados por importe neto de 50.000 € ha satisfecho un impuesto en el extranjero de 10.000 €.
 12. Durante el ejercicio N la empresa realizó una inversión para evitar la contaminación atmosférica (con el certificado del organismo competente) por importe de 30.000 €. Por su parte, también realizó diversos gastos específicos para la interconexión de ordenadores y la creación de configuraciones de Internet para la implantación de comercio electrónico, lo que le supuso un desembolso de 10.000 €. Nunca, hasta entonces, había registrado gasto alguno por tales conceptos.
 13. Debido a sus actividades de Innovación Tecnológica ha contabilizado, a lo largo del ejercicio, unos gastos por un importe global de 2.000€. Además, el 1 de marzo del año N adquirió una patente por 6.000€ que amortiza contablemente al 20% anual.
 14. La empresa ha realizado, durante el ejercicio, Pagos Fraccionados a cuenta de su liquidación por Impuesto sobre Sociedades por importe de 1.330 €.